



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que la Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 7 de julio de 2011, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“La Comisión de la Presidencia será la competente para conocer del control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac